

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA ALCALDÍA MUNICIPAL

29 de abril de 2019 MSPH-AM-NI-077-2019

Señores Concejo Municipal San Pablo de Heredia Reubido 29-04-19 8:25pm H Sosión Ordinaria Nº 18-19

Estimados señores:

Con el objetivo de que adopten los acuerdos municipales pertinentes respecto a las escrituras públicas de lotes a particulares, informo:

↓ Caso Hernán Jiménez León, cédula de identidad Nº4-057-056

- a) Que mediante el Oficio de fecha 22 de abril de 1982, el Concejo Municipal de turno determinó: "... en su artículo N° tres de la sesión ordinaria N°729 celebrada el día 24 de marzo de 1982 que dice: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Adjudicar lote de propiedad municipal por Calle Las Joyas de este Cantón, al señor HERNÁN JIMÉNEZ LEÓN, cédula N°4-057-056".
- b) Que el señor Jiménez León, cédula de identidad 4-057-056, falleció el día 29 de marzo del 2019, cita de defunción N° 106214770953.
- c) Que los datos de la finca en mención corresponden al plano H-1862503-2015, área del terreno 159 m2, ubicada en Heredia, San Pablo, Barrio Las Joyas.
- d) Que según escrito adjunto a este documento, el día 06 de diciembre del 2017, el Señor Jiménez León estampo sus huellas y dispuso designar como herederos del lote descrito a Jorge Jiménez Leandro, cédula de identidad N°1-834-343, Heidy María Jiménez Calvo, cédula de identidad N°1-882-780 y Yamileth Jiménez Calvo, cédula de identidad N°1-819-786.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA ALCALDÍA MUNICIPAL

e) Que resulta necesario adoptar nuevo acuerdo, con lo cual se recomienda considerar el acuerdo municipal CM-463-16 que plantea una situación similar a lo anteriormente expuesto.

 a) Que es indispensable ratificar que el número de cédula correcto del señor Hernández Campos corresponde a 4-124-354.

b) Que los datos de la finca en mención corresponden al plano H-1862671-2015, área del terreno 173 m2, ubicada en Heredia, San Pablo, Barrio Las Joyas.

c) Que resulta necesario adoptar nuevo acuerdo, con lo cual se recomienda considerar el acuerdo municipal CM-463-16 que plantea una situación similar a lo anteriormente expuesto y así ratificar el número de cédula del señor Hernández Campos.

Cordialmente,

Lic. Bernardo Porras López Alcalde Municipal



SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA TELEFONO 2238-2127 • FAX: 2260-2150

CORREO ELECTRONICO: concejo@sanpablo.go.cr

MUNICIPALIDAD SAN PABLE.

Secretaria de la Alcaldia

Nombre.

CM-463-16

26 de setiembre de 2016

Seriora

Accelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal municipalidad de San Pablo de Heredia rie.

i stilliada señora:

Fair: su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo eduptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA SESIÓN ORDINARIA 38-16 CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL 2016 A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIUN MINUTOS

CONSIDERANDO

Nota recibida el día 19 de setiembre de 2016, suscrita por la Sra. Aracelly Salas Educite. Alcaldesa Municipal sobre motivación y justificación de propuesta de acuardo municipal. Proyecto de donación de lotes Las Joyas para continuar con e pocedimiento de confección de las escrituras públicas.

ENE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Que el Sr. Víctor Julio Aguilar Quesada, cédula de identidad Nº 4-110-843, adjudicatario en el Decreto Legislativo 9297, falleció el día 23 de junio del 2015, por lo cual se hace necesario hacer una reasignación del lote, para que se autorice donar a favor de su conyugue sobreviviente, María Isabel del Carmen Sánchez Sánchez, cédula de identidad Nº 4-0097-864.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO Nº 463-16

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana 1. 11.
- Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana III.
- Damaris Gamboa Hemández, Partido Unidad Social Cristiana
- Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional IV. ٧.
- Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

to C/c: Archivo

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAI

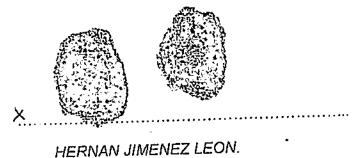
LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ



CORREO ELECTRONICO: concejo@sanpablo.go.ci SECRETARI/ CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD L. SAN PABLO DE HEREDIA TELEFONO 2238-2127 • FAX: 2260-2150

NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS

El suscrito, HERNAN JIMENEZ LEON. mayor. casado una vez, pensiorado, vecino de San Pablo de Heredia. Urbanización La Joyas, del Puente Bermüdez, cien al este y ochocientos al norte . cédula de identidad número, 4-0057-0056, por medio de este acto quiero designar como herederos del Bien Inmucble que tengo en Urbanización La Joyas y que está en proceso de inscripción a JORGE JIMENEZ LEANDRO, mayor, soltero, vecino de San Pablo de Heredia. cédula de identidad numero. 1-834-343, HEIDY MARIA JIMENEZ CALVO, mayor, en unión libre. vecina de San Pablo de Heredia cedula de identidad numero. 1-882-780, YAMILETH JIMENEZ CALVO, mayor. soltera. del hogar, vecina de San Pablo de Heredia, cedula de identidad numero. 1-819-786. Los anteriores herederos podrán vivir indefinidamente en mi casa y hasta que ellos así lo decidan. Es todo como no puedo firmar estampo mi huella digital en San Pablo de Heredia a las doce horas del día seis de Diciembre del 2017.



SECRETARIA

#EFONO 47.09.43
San Pablo,22_de_abrilde 1982
ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO
Señor HERNAN JIMENEZ LEON.
San Pablo de Heredia.
Estimado señor:
Tengo el gusto de comunicarle a Ud. lo resuelto por la Municipalidad de San Pablo de Heredia, en su artículo Nº tres de la sesión ordinaria Nº 729 celebrada el día 24 de marzo de mil novecientos ochenta y dos que dice:
El Concejo Municipal por Munanimidad, acuerda: Adjudicar lote de propiedad Municipal por Calle Las Joyas de este Cantón, el señor HERNAN JIMENEZ LEON, cédula Nº 4-057-056. Acuerdo Firme.

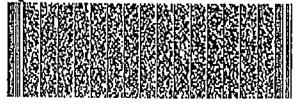
Atentamente, P/ MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.

Yamileth Rodriguez Si Secretaria Municipal

CC: Archivo.



Postra de Nacimiento: 4 0057 0056
Focha de Nacimiento: 28 03 1927
Domicio Electoral: CENTRO EAN PABLO HEREDIA
Lugar de Nac EAN PERRO BARYA HEREDIA
Vencimiento: 04 01 2017



3334843 тырынын катырын катырын тарын тары